



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148 - 2017 - MDSMM

Santa María del Mar, 21 de setiembre de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;

El Proveído N° 105-2017/ALC-MSMM de fecha 21 de setiembre de 2017, en el cual el Despacho de Alcaldía remite a la Secretaría General la Carta S/N de fecha 12 de setiembre de 2017 del Jefe del Órgano de Control Institucional, mediante la cual presenta su renuncia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 126-2016-MDSMM se designa a Luis Ricardo Palomino Montes, como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Que, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2016-MDSMM se rectifica el error material incurrido en la Resolución de Alcaldía N° 126-2016-MDSM, únicamente en su Artículo Primero, quedando redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir de la fecha al C.P.C. Luis Ricardo Palomino Montes en cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, Decreto Legislativo N° 1057**".

Que, los funcionarios públicos de los gobiernos locales, son de libre remoción y nombramiento, desarrollan y ejecutan políticas municipales, en cumplimiento de los planes y programas establecidos por la entidad.

Que, el alcalde conduce la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María Del Mar, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo.

Que, mediante Carta S/N de fecha 12 de setiembre de 2017 el Jefe del Órgano de Control Institucional, presenta su renuncia.

Que, a través del Oficio N° 059-2017-ALC/MSMM de fecha 13 de setiembre de 2017, se pone de conocimiento de la Contraloría General de la República sobre la renuncia del señor Luis Ricardo Palomino Montes.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, de LUIS RICARDO PALOMINO MONTES a partir de la fecha, como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta corporación municipal, así como al interesado, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que LUIS RICARDO PALOMINO MONTES proceda a la entrega del cargo, bienes y acervo documentario conforme a ley.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148 - 2017 - MDSMM

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la conformación de una Comisión integrada por la Gerente de Administración y Finanzas, la Gerente de Asesoría Jurídica y la Sub Gerente de Contabilidad, para la recepción del cargo del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, así como oficiar una copia certificada a la Contraloría General de la República.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
MARWAN ZAKHARIA KAHNAT ABEDRABBO
ALCALDE